

Comunicado sobre la agresión a las mujeres desplazadas de San Juan Copala

A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

A los organismos de defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo.

El día de hoy domingo 7 de agosto del 2011, a las 13:50 horas tiempo de México, en el plantón de desplazados del Municipio Autónomo de San Juan Copala ubicado en el zócalo de la ciudad de Oaxaca, agentes de la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca con apoyo de la policía estatal, al mando del Secretario de Seguridad Pública, Marco Tulio López Escamilla, del Procurador Manuel de Jesús López López y de Víctor Raúl Martínez, Coordinador de Asesores del gobernador Gabino Cué, golpearon a mujeres indígenas en un intentaron por desalojar el Campamento de Desplazados, en el marco del funeral a los tres compañeros del MASJC asesinados por el MULT en la localidad de Agua Fria Copala el pasado viernes 5 de agosto.

Previo a este proceso, se intentó por la policía la detención de los representantes del Municipio Autónomo de San Juan Copala: Reyna Martínez Flores, Marco Albino y del compañero Ramiro quienes el día de ayer habían recibido la amenaza explícita de detenerlos y fincarles acusaciones penales si continuaban en su propósito de velar a los indígenas asesinados por el MULT en el campamento de Desplazados del Zócalo de Oaxaca. Esta amenaza la recibieron del procurador Manuel Jesús López López, simpatizante del MULT (Ver las noticias de este personaje en acto público del MULT el 10 de abril del presente año).

Pese a ello la velación de los cadáveres se hizo en el campamento de desplazados pues si los indígenas triquis de San Juan Copala no pueden velar a sus muertos en su propio domicilio debido a la violencia del MULT, lo tienen que hacer donde puedan y el único lugar mínimamente habitable es el campamento de desplazados.

Es necesario señalar que las personas agredidas por esta represión policiaca forman parte de los 135 integrantes del Municipio Autónomo de San Juan Copala que fueron beneficiados con la emisión de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el pasado 7 de octubre de 2010.

La lista preliminar de INDIGENAS TRIQUIS golpeadas por la policía del Estado de Oaxaca y su edad aproximada es:

IMELDA MARTINEZ FLORES (23 años)
MODESTA MARTINEZ FLORES (28 años)
CARMEN DE JESUS LOPEZ (21 años)
MARCELINA DE JESUS LOPEZ (23 años)
VIOLETA DE JESUS MARTINEZ (3 AÑOS)
MARIA AGUSTINA FLORES (60 años)

Y seis personas más cuyos nombres aún no tenemos.

Pedimos a la Comisión Interamericana su inmediata intervención en el caso, ya que si bien la policía del Estado de Oaxaca es incapaz de detener la masacre que el MULT sigue realizando contra los indígenas del Municipio Autónomo de San Juan Copala, si puede golpear a mujeres desarmadas que se encuentran realizando el más elemental derecho de velar a sus propios muertos y expresar su indignación. Pedimos a las organizaciones de Defensa de los derechos humanos del mundo su inmediata intervención a fin de formar una comisión internacional que dé seguimiento a la masacre que el partido político y grupo paramilitar PUP-MULT, vienen cometiendo en contra de la comunidad autónoma triqui, acción genocida que se realiza con la complicidad del gobierno de Gabino Cué gobernador del Estado de Oaxaca quien públicamente ha expresado su militancia en el MULT. (Ver en internet noticias 10 de abril 2011).

Exigimos la inmediata implementación por el gobierno mexicano de las medidas cautelares emitidas por la CIDH. Las cuales, lejos de cumplirse han sido usadas como una burla contra el pueblo triqui de San Juan Copala por parte del gobierno del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Desde la ciudad de México

David Cilia Olmos

**Co peticionario de medidas cautelares a favor del pueblo triqui de San Juan Copala y
Presidente del Foro Permanente por la Comisión de la Verdad.**